

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, en la presente causa se encuentra programada audiencia rendición de cuentas para el día de hoy, se solicitó aplazamiento. Sírvase proveer.

VIVIANA ROCIO RIVAS
Secretaria

PASA A JUEZ. 26 de octubre de 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2004

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Se advierte que sería del caso llevar a cabo la audiencia programada para el día de hoy 26 de octubre del año que avanza; no obstante, a ello se opone la solicitud de aplazamiento allegada por quien funge como curadora del menor de edad D. DE CELIS RODRIGUEZ, quien argumentó no contar con la documentación completa para presentar la respectiva rendición de cuentas.

En consecuencia, el Despacho accede a la petición de cara a las garantías judiciales del derecho a la defensa que debe obrar en las causas como la que hoy nos ocupa, por lo que se proveerá nueva fecha para el día ***DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (9:45 AM)***, advirtiendo a los interesados y apoderados que **no** se aceptaran más aplazamientos, en la medida que el Despacho agenda con tiempo suficiente las diligencias y este tipo de situaciones entorpece en el avance de las causas que se tramitan.

ii. Notificar la presente decisión además de los estados, remitiendo la providencia al correo electrónico de la interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.